LA SUSCRITA GERENTE DE LA EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ASEO DE CANDELARIA CANDEASEO S.A.E.S.P., *en ejercicio de sus facultades legales y constitucionales,* especialmente las conferidas por los estatutos generales establecidos mediante Escritura Pública de Constitución N° 185, del 27 de marzo de 2009, de la Notaria Única de Candelaria Valle,

CERTIFICA QUE:

En cumplimiento de los propósitos a cargo del direccionamiento estratégico de la entidad se suscribe el contrato de prestación de servicios N° 2026BS045 de fecha 13 de octubre de 2026. CONTRATISTA: **EDNA MILENA MANJARRES RUIZ** cuyo **OBJETO** establece: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ESTRATÉGIA DIGITAL E IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS DE DISEÑO Y PIEZAS PUBLICITARIAS DE DIFUSIÓN FÍSICA Y DIGITAL PARA LA INTERACCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE MARKETING ESTABLECIDOS POR CANDEASEO S.A.E.S.P.,** y con ocasión del estricto seguimiento al mismo, la supervisión se ejercerá por parte de la gerencia.

JULIAN DAVID RIOS LULIGO
GERENTE

Anexo: Letras (#) Folios
Anexo: Letras (#) Folios
Gestión Documental
Original Destinatario
Copia Archivo

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Marisol Ríos Ceballos	Directora Jurídica	MR
Elaboró	Lelia Paola Rosero Wilchez	Auxiliar Administrativo II	
Revisó	Julián David Rios Luligo	Gerente	
Aprobó	Julián David Rios Luligo	Gerente	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			